



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL  
 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 96-8-201439-24 ✓

OK

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá D.C. 04 DIC 2025

**ORDENADOR DEL GASTO  
 UNIDAD POLICIAL:** Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C 7.180.877 de Tunja

**CARGO:** Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO  
 O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden del día No 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional

**DATOS DEL CONTRATISTA:** INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S ✓ /

**NIT:** 900.539.897-9 ✓

**REPRESENTANTE LEGAL:** OLGA SOFIA CALA RUANO /

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C 36.954.275

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 4, 5, 15, 16 Y 26 ÍTEMS 9, 10, 11 Y 12. ✓

**VALOR DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$405.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. /

**FECHA DEL CONTRATO:** 24 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 27 de diciembre 2024).

*[Handwritten signature and date]*  
 2025  
 JCB

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201439-24

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Hasta el 31 de marzo 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

**FORMA DE PAGO:**

El Hospital Central de la Policía Nacional pagara al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Responsable de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

**CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:**

OTROSI 001 de 2025 del 15 de enero del 2025.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Aclarar el valor de la vigencia 2025 en la CLÁUSULA TERCERA VALOR del contrato 96-8-201439-24, siendo el valor correcto la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual quedará, así:

**ANEXO No. 1**

**DATOS DEL CONTRATO**

<b>CLÁUSULA TERCERA VALOR</b>	El valor total del contrato asciende a la suma CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$405.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 3 VALOR, del presente contrato.
-------------------------------	---

**CLÁUSULA SEGUNDA:** PERFECCIONAMIENTO – El presente Otrosi No. 001 de 2025 al Contrato No. 96-8-201439-24, se entiende perfeccionado con la firma de las partes CONTRATANTES.

**CLÁUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás Cláusulas del Contrato de Suministro No. 96-8-201439-24, que no hayan sido objeto de aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

**CLÁUSULA CUARTA:** El presente Otrosi No. 001 DE 2025 al Contrato de Suministro No. 96-8-201439-24, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 15 ENE 2025



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201439-24

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la CLÁUSULA QUINTA-APROPiación PRESUPUESTAL del Contrato No. 96-8-201439-24, en el sentido de adicionar recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, la cual quedará así:

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIIF NACIÓN No. 291224 y QUIPU No. 2409 del 31 de octubre de 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 2410 del 31 de octubre de 2024, SIIIF NACIÓN No. 87125 del 13 de enero de 2025, SIIIF NACIÓN No. 163625, QUIPU No. 754 y QUIPU No. 766 del 28 de marzo de 2025 SIIIF NACIÓN No. 267325 y QUIPU No. 2108 del 12 de agosto de 2025 expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central.

GRUPO No.	FECHA	FF. FINANCIERAS COMPROMISAS	FORMA	VALORES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIG. 2024	PRESUPUESTO VIG. 2025	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2024 Y 2025
4	09/09/2024	2508 / 319	HOCEN	56	CLAVO BIPARTIDULAR BUDGETADO PARA FERIA Y TORO	17A	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$120.000.000,00
5	07/05/2024	2508 / 319	HOCEN	70	CLAVOS DE FERIA DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA	17A	\$50.000.000,00	\$25.000.000,00	\$15.000.000,00
15	09/06/2024 04/07/2025	2508 / 319 2421	HOCEN	74	MATERIA ESQUELETO DE LOS PARRILLAS DE BODEGA	17A	\$70.000.000,00	\$45.000.000,00	\$115.000.000,00
16	16/03/2025 04/07/2025	1282 / 2431	HOCEN	76	RECURSOS PARA REQUERIDOS Y RECURSOS FINANCIEROS (TRAFI 504)	17A	\$70.000.000,00	\$75.000.000,00	\$135.000.000,00
20	05/05/2024	2508 / 319	HOCEN	78	OTROS	17A	EN PRESUPUESTO VER NOTA ACLARATORIA	EN PRESUPUESTO VER NOTA ACLARATORIA	EN PRESUPUESTO VER NOTA ACLARATORIA

NOTA: El presupuesto que cubre la asignación del grupo 20, está amparado por el presupuesto de los grupos del 1 al 25.

**CLÁUSULA TERCERA:** Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201439-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, quedando así:

<b>CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025 hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.
--	--

**CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el ANEXO No. 3 -- VALOR del contrato No. 96-8-201439-24, en el sentido de adicionar recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, el cual quedará así:

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$445.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$175.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

TERMINACION DEL CONTRATO:

31 de octubre de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No.96-8-201439-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	<sup>1</sup> SIIIF 291224 de fecha 31/10/2024	\$270.000.000,00	<sup>2</sup> SIIIF 317624 de fecha 26/12/2024	\$270.000.000,00
VIGENCIA 2025	<sup>2</sup> SIIIF 87125 de fecha 13/01/2025	\$135.000.000,00	<sup>2</sup> SIIIF 86425 de fecha 13/01/2025	\$135.000.000,00
Adición 01 2025	<sup>1</sup> SIIIF 163625 de fecha 28/03/2025	\$20.000.000,00	<sup>1</sup> SIIIF 150025 de fecha 28/03/2025	\$20.000.000,00
Adición 02 2025	<sup>3</sup> SIIIF 267325 de fecha 12/08/2025	\$20.000.000,00	<sup>2</sup> SIIIF 259025 de fecha 25/08/2025	\$20.000.000,00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\* Registro Presupuestal del Compromiso

18 NOV 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201439-24

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 41-44-101289660

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 27/12/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	31/03/2025	MODIFICACION No 001 del 28 de marzo del 2025. Adición y proroga.	04/04/2025.
4	25/08/2025	MODIFICACION No 002 del 21 de agosto del 2025. Adición y proroga.	26/08/2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 89.000.000,00	24/12/2024	31/05/2026
Calidad de los elementos	\$ 222.000.000,00	24/12/2024	31/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 22.250.000,00	24/12/2024	31/03/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que el CONTRATISTA entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 96-8-201439-24, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201439-24	1	30/12/2024	1	31/12/2024	\$ 289.979.175,00	FVE3810	26/12/2024	\$ 289.979.175,00
	2	30/01/2025	2	5/02/2024	\$ 4.298.770,00	FVE3861	29/01/2025	\$ 4.298.770,00
	3	21/03/2025	3	29/03/2025	\$ 60.019.658,00	FVE3979	19/03/2025	\$ 60.019.658,00
Modificación 001	4	10/07/2025	4	14/07/2025	\$ 70.002.659,00	FVE4265	7/07/2025	\$ 70.002.659,00
	5	28/08/2025	5	28/08/2025	\$ 19.465.758,00	FVE4391	15/08/2025	\$ 19.465.758,00
Modificación 002	6	28/09/2025	6	30/09/2025	\$ 21.232.792,00	FVE4504	23/09/2025	\$ 21.232.792,00
TOTAL RECIBIDO					\$ 444.998.810,00	TOTAL FACTURADO		\$ 444.998.810,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201439-24

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 445.000.000,00 ✓	\$444.998.810,00 ✓	\$ 1.190,00 ✓	\$444.998.810,00 ✓	\$444.998.810,00 ✓	\$ 0,00 ✓

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 04/11/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
86425 ✓	92225 ✓	47406625 ✓	27/02/2025 ✓	\$ 4.277.945,00 ✓	\$ 124.660,00 ✓	\$ 4.153.285,00 ✓
	277325 ✓	109864425 ✓	14/04/2025 ✓	\$ 60.019.656,00 ✓	\$ 1.748.972,00 ✓	\$ 58.270.684,00 ✓
	599525 ✓	273586325 ✓	5/08/2025 ✓	\$ 70.002.659,00 ✓	\$ 2.039.877,00 ✓	\$ 67.962.782,00 ✓
	769525 ✓	337702225 ✓	15/09/2025 ✓	\$ 699.740,00 ✓	\$ 20.391,00 ✓	\$ 679.349,00 ✓
150025 ✓	769725 ✓	337691925 ✓	15/09/2025 ✓	\$ 18.766.018,00 ✓	\$ 546.841,00 ✓	\$ 18.219.177,00 ✓
	901025 ✓	408460725 ✓	28/10/2025 ✓	\$ 1.233.982,00 ✓	\$ 35.959,00 ✓	\$ 1.198.023,00 ✓
317624 ✓	1231624 ✓	2937725 ✓	17/01/2025 ✓	\$ 269.979.175,00 ✓	\$ 7.867.193,00 ✓	\$ 262.111.982,00 ✓
	92125 ✓	47419925 ✓	27/02/2025 ✓	\$ 20.825,00 ✓	\$ 607,00 ✓	\$ 20.218,00 ✓
259025 ✓	901125 ✓	408454225 ✓	28/10/2025 ✓	\$ 19.998.810,00 ✓	\$ 582.765,00 ✓	\$ 19.416.045,00 ✓
TOTALES				\$ 444.998.810,00 ✓	\$ 12.967.265,00 ✓	\$ 432.031.545,00 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201439-24 la suma de \$1.190,00 MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF 259025 de fecha 25/08/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS- 2025-025581-DISAN ✓	01/01/2025	DEL 27 AL 31 DE DICIEMBRE 2024
2	GS- 2025-025608-DISAN ✓	01/02/2025	ENERO 2025
3	GS- 2025-025633-DISAN ✓	01/03/2025	FEBRERO 2025
4	GS- 2025-068294-DISAN ✓	01/04/2025	MARZO 2025
5	GS- 2025-068467-DISAN ✓	01/05/2025	ABRIL 2025
6	GS- 2025-068486-DISAN ✓	01/06/2025	MAYO 2025
7	GS- 2025-068515-DISAN ✓	01/07/2025	JUNIO 2025
8	GS- 2025-068530-DISAN ✓	01/08/2025	JULIO 2025
9	GS- 2025-080435-DISAN ✓	01/09/2025	AGOSTO 2025
10	GS- 2025-096036-DISAN ✓	01/10/2025	SEPTIEMBRE 2025
11	GS- 2025-096059-DISAN ✓	01/11/2025	OCTUBRE 2025
12	GS- 2025-096249-DISAN ✓	13/11/2025	DEL 27 DE DICIEMBRE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

## 7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

## 8. CONSTANCIAS.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 26 de septiembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

## 9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA  
Responsable de la Central de Esterilización

POR EL CONTRATISTA:  
SU REPRESENTANTE LEGA

OLGA SOFIA CALA RUANO  
INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

## ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201439-24/ de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

**SEGUNDO:** Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201439-24/ la suma de la suma de \$1.190,00 MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF 259025 de fecha 25/08/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.


*[Handwritten signature and date]*  
2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201439-24

**TERCERO:** Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 04 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

  
Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA  
Director del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR LA CONTRATISTA,

  
OLGA SOFIA CALA RUANO  
Representante Legal INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

  
Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA  
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN (E)  
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN (E)  
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA - Jefe Grupo Asesor HOCEN (E)  
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN (E)  
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MARIQUE - Jefe Grupo Asesor HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 14-11-2025  
Ubicación c:\VMS documentos\Dequif\2025\liquidaciones 2025  
Cra. 59 # 28-21 CAN  
Tel. 5804401 - 2502  
Hocen.dequif@policia.gov.co  
www.policia.gov.co